

LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES PROSIGUIO CON EL DEBATE DEL ACUERDO ESCAZU, TENIENDO COMO INVITADOS A ESPECIALISTAS Y EX AUTORIDADES.

El día lunes 28 de setiembre de 2020, se desarrolló la décima quinta sesión ordinaria, virtual de la **Comisión de Relaciones Exteriores**, presidida por el **Congresista Gilmer Trujillo Zegarra**.

La sesión se inició con el desarrollo de la agenda programada, donde se incluyeron los informes y pedidos de los congresistas integrantes de la comisión, para luego pasar a la estación de orden del día, dando pase a los invitados para el debate y exposición en relación del Acuerdo de Escazú.

Como primer invitado se presentó el **Sr. William Rodrigo Laurencio Apaza, acompañado del Sr. Helio Néstor Cruz Chuchullo, coordinador del área legal de derechos humanos Sin Fronteras, – ambos integrantes de la Red Muqui**, quienes iniciaron su participación a través de una presentación power point, en la cual explican en primero momento, que están de acuerdo con la ratificación del Acuerdo de Escazú, señalando que la Red Muqui, es un colectivo que agrupa 29 instituciones, desplegadas en 11 departamentos en el país, iniciando su labor desde el 2003. Indican que *“El tratado de Escazú, es un instrumento internacional que permitirá fortalecer la protección de los derechos humanos, en especial del medio ambiente, la protección de los defensores de derechos humanos y fortalecer la democracia a través de la participación y fiscalización ciudadana en materia ambiental”*.

Seguidamente, se presentó ante la Comisión, el Vicealmirante **Carlos Gamarra Elías, en compañía del General de División EP® Ricardo Moncada Novoa**, ambos invitados expusieron en relación al Acuerdo Escazú, en la que expresaron que si bien a la fecha *“9 países ya ratificaron el Acuerdo de Escazú, es importante hacer saber que 6 de estos 9 países no han firmado la Convención Interamericana de Derecho Humanos y son países pequeños respecto a los otros”*. Expresaron su posición en contra del Acuerdo del Escazú y dado el rol que cumplen los integrantes de las Fuerzas Armadas, que es la defensa de la soberanía nacional, se tiene la preocupación que con el Acuerdo de Escazú, cualquier actor publico podría paralizar obras u operaciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú en su accionar contra las actividades ilícitas, denunciándose un supuesto daño ambiental.

Como último invitado se presentó el **Dr. Ántero Flores Araoz Esparza**, quien expreso su punto de vista como **Ex - Ministro de Defensa**, que no se debería aprobar el Tratado de Escazú, porque tenemos una normativa ambiental suficiente que nos respalda y no necesitamos un Acuerdo mas, dado que tenemos tristes experiencias con los defensores ambientales e internacionalmente tenemos la experiencia donde nos ha ido muy mal en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lanzando una interrogante, *“Queremos que la Corte Interamericana de Derechos Humanos también vea el tema del Ambiente?, señores eso no es conveniente para el Perú!*. En otro momento, propuso que en **una sesión reservada** de la Comisión de Relaciones Exteriores, se pueda tener la opinión de los Comandantes Generales del Ejército, La Marina, La Aviación y la Policía Nacional del Perú y eso sería muy importante.

Cabe resaltar que todos los invitados a esta sesión, tuvieron preguntas e interrogantes de los señores congresistas, las que fueron respondidas. Asimismo la comisión aprobó los dictámenes siguientes:

1. *Predictamen sobre el Tratado Internacional Ejecutivo N° 242 mediante el cual se ratifica la Enmienda al Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República del Perú y el Instituto de Transferencia de Tecnologías Apropriadas para Sectores Marginales del Convenio Andrés Bello.*
2. *Predictamen sobre el Tratado Internacional Ejecutivo N° 243 mediante el cual se ratifica la Enmienda al Acuerdo Marco sobre el Establecimiento de la Alianza Solar Internacional (ISA).*
3. *Predictamen sobre el Tratado Internacional Ejecutivo N° 244 mediante el cual se ratifica el Acuerdo para volver a prorrogar el Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe.*